



EXPTE: CS/9999/1100806154/17/PA

## CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a seis de agosto de dos mil dieciocho

### REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra: D. Adolfo Oscar Pérez Plaza, con N.I.F. nº 02183046R, y en representación de la empresa **SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS S.A**, con C.I.F: A80776867, según poder consignado en la Escritura de fecha 13 de enero de 1994, otorgada ante el Notario don José Periel García, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Madrid, y nº 102 de su protocolo, según Acta de Examen y Bastanteo de Poder para Contratar con la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, expedida por el Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud, de fecha 30 de agosto de 2002.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ENDOSCOPIOS EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL COMPLETO HOSPITALARIO DEL ÁREA DE SALUD II DE CARTAGENA, propuesto por la Dirección de Gestión y Servicio Generales del Área II Cartagena, fue acordada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de noviembre de 2017. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento Abierto, según lo previsto en el artículo 157, del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano

POZUELO DE ALARCÓN  
28223 MADRID



de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 15 de noviembre de 2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 14 de julio de 2018.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

### CLAUSULAS

**Primera:** El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ENDOSCOPIOS EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL COMPLETO HOSPITALARIO DEL ÁREA DE SALUD II DE CARTAGENA, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

**Segunda:** D. Adolfo Oscar Pérez Plaza, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS S.A.**, a realizar el suministro de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

**Tercera:** La duración del contrato será de 24 Meses a partir de la formalización del contrato, si bien el plazo queda supeditado a una posible adjudicación de este material por parte de la Junta de Contratación.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro que se contrata es de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS [223.027,20 € (Base imponible: 184.320,00 €; IVA 21%: 38.707,20 €)].

De acuerdo con el siguiente desglose:

Artículo	Cantidad	Valor	Total
CICLO LAVADO TUBOS ENDOSCOPIOS	36.000	5,12	184.320,00



que será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.398,35 €.), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2018/1000001584, de fecha 6 de julio de 2018.

**Sexta:** No se establece plazo de garantía, al ser suministros de bienes consumibles cuya entrega y recepción se efectúan antes del pago del precio.

**Séptima:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.



EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD

Fdo: Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**EST**  
POCOFOIA  
Calle de Senesbert, 20 "Ciudad de la Imagen"  
POZUELO DE ALARCÓN  
28223 MADRID

Fdo: Adolfo Oscar Pérez Plaza.